

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Septiembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 30 de Septiembre de 2015



ACTA Nº 38/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES

1ª Convocatoria.

Alcalde-Presidente.

D. César Sánchez Pérez

Tenientes de Alcalde.

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

Dª. Ana Mª Sala Fernández.

Dª Mª Pilar Cabrera Bertomeu.

D. Jan Michel Remi Van Parijs.

Dª. Hilde Elisa Peter Backaert.

D. Domingo Sánchez García.

Secretario Accidental.

Dª Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

No asiste:

Dª. Ana Isabel Perles Ribes.

En la Villa de Calp, a veintinueve de septiembre de dos mil quince, siendo las diez horas se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, el Secretario accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 22 de septiembre de 2015.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Realizar el acto festivo de la Romería de Sant Francesc 2015 en la Sierra de Oltá el día 4 de Octubre de 2015.

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Septiembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 30 de Septiembre de 2015

Existiendo el “quórum” previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE 2015.-

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 22 de septiembre de 2015, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

2.1 Se dio cuenta de la sentencia 433/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Alicante de Hansa Urbana S.A, contra el Ayuntamiento de Calpe.

2.2 Se dio cuenta de la instancia del Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana sobre la queja n.º 1507784 exclusión del valenciano en hojas, impresos y formularios municipales.

2.3 Se dio cuenta de la Orden HAP/1952/2015 del Boletín Oficial del Estado, de 24 de septiembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS. - no se presentó ninguna.

4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.- Sin contenido Administrativo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.-FUERA DEL ORDEN DEL DÍA ; REALIZAR EL ACTO FESTIVO DE LA ROMERIA DE SANT FRANCESC 2015 EN LA SIERRA DE OLTÁ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2015) Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la concejalía de Juventud previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Septiembre de 2015
 2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 30 de Septiembre de 2015



“MARÍA PILAR CABRERA BERTOMEU , CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, a la Junta de Gobierno del mismo expone:

Realizar el acto festivo de la Romería de Sant Francesc en la Sierra de Oltá, alegando la existente tradición de suso dicho evento desde el año 2003.

En esta ocasión se pretende organizar el **domingo 4 de octubre de 2015**, con la colaboración conjunta de la concejalía de fiestas y la asociación de quintas 2016, promoviendo e incentivando la participación a los distintos ciudadanos.

Siendo por tanto voluntad del Ayuntamiento de Calp, seguir potenciando actividades, se presenta el siguiente evento, que tiene por objeto describir las inversiones que en materia de montaje, divulgación y ejecución van a ser puestas en marcha para llevar a cabo el acto festivo **“Romería Sant Francesc 2015”** en Calp.

El programa de la actividad consta de:

Horario	Descripción
10:00h y 10:30h	Salida del autobús desde la estación de autobuses a la Sierra de Oltá con destino a zona de acampada.
11:00h	Salida desde la zona de acampada de Oltá y recogida de cañas con romero.
12:00h	Procesión y subida de Sant Francesc a la ermita y Santa misa en honor al Patrón.
14:00h	Comida de sobaquillo en la zona de acampada.
17:00h y 17:30h	Salida del autobús desde la zona de acampada a la estación de autobuses.

Las necesidades técnicas para la realización de las mencionadas actuaciones son :

4. Publicitar en los medios disponibles por el Ayuntamiento el evento.
5. Contar con las quintas y la comisión de fiestas para la colaboración del acto.
6. Solicitar las andas y colocarlas en el Santo un día antes.
7. Arrendar un autobús de 19 plazas.
8. Montaje del toldo y 60 sillas de madera en la explanada delante de la ermita de Sant Francesc.
9. Solicitar a los Servicios Generales del Ayuntamiento las brigadas para realizar las actuaciones y servicios necesarios para el óptimo desarrollo del evento.
10. Solicitar a los Servicios Generales del Ayuntamiento, Cañas y romero que se subirán a la zona de acampada para disponibilidad de los ciudadanos que acuden al evento.

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Septiembre de 2015
 2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 30 de Septiembre de 2015

11. Contar con los servicios de la colla dels Xirimiters .
12. Informar a la Policía Local, la realización del evento.
13. Informar y solicitar su participación al cuerpo voluntario de Protección Civil.
14. Contratar los servicios de la ambulancia desde las 11:00h hasta las 14:00h.
15. Disponibilidad de coche o furgoneta de apoyo para transportar material necesario para el transcurso del evento y recoger al vicario.
16. Realización de compra para aprovisionar a los participantes con sombreros, botellas de agua y aperitivos varios.

Considerando la importancia que nuestro municipio pueda ofrecer ciertos servicios para nuestros visitantes, en una época como la otoñal, por parte de esta Concejalía se considera justificada la financiación de la misma.

Los gastos a soportar por el Ayuntamiento serían los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Autobús	155,00 €
Agua, Aperitivos Varios, Sombreros	359,60 €
Colla Xirimiters el Carellot	150,00 €
Ambulancia Cruz Roja	65,76 €
Cuerpo de protección civil	0,00 €
Toldos y sillas	0,00 €
Cañas y romero	0,00 €
Grupo Megafonía	0,00 €
60 Sillas de Madera	0,00 €
Generador	0,00 €
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	730,36 €

Realizada la intervención previa del expediente efectuada por la Intervención municipal, se ha considerado la misma conforme y en virtud de la misma se han practicado las anotaciones contables siguientes:

Anotaciones contables, ejercicio corriente

Pro	Econ.	Denominación	Nº Ret. Cré.	Importe
3342	2269925	Gastos funcionamiento Juventud	22015/13581	580,36
3342	2269925	Gastos funcionamiento Juventud (Colla Xirimiters)	22015/13399	150,00
		TOTAL		730,36

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Septiembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 30 de Septiembre de 2015



Por lo expuesto, a la Junta de Gobierno propongo adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Informar favorablemente la realización de los gastos referidos.

SEGUNDA: Notificar el presente acuerdo a los interesados, y comunicarlo a la Intervención municipal, para su conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda informar favorablemente la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos , de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.